

La **AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»**
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Economía prevé que la deuda empresarial se reduzca en 130.000 millones con la nueva ley concursal:

<http://www.expansion.com/2014/03/07/economia/1394219156.html?cid=MOTB22601=obinsite>

- El Registro Civil seguirá siendo gratuito, aunque no se especifica qué funcionarios lo gestionarán:

<http://www.expansion.com/2014/03/13/funcion-publica/1394694741.html>

- Constituir una sociedad:

http://www.registradores.org/constituir_una_sociedad.jsp

- El Colegio de Registradores pone en funcionamiento el Registro Público Concursal:

http://www.registradores.org/detalle_notas_prensa.jsp?DS48.PROID=31571